Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025.

Señores:
FEE ESTUDIO EMPRESARIAL S.A.S.
JUAN DAVID CETINA RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 41 Bis No. 14-11
correo electrónico: fee@fee.edu.co

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DEL PROCESO CONVOCATORIA **ATENEA-RP-BO-005-2025** DE LA OPERACIÓN SECUNDARIA DEL BANCO DE OFERENTES ATENEA-IA-BO-001-2024.

La Gerente de Gestión Corporativa de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", en su calidad de ordenadora del gasto y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Manual de contratación de la entidad adoptado por medio de Resolución 188 del 5 de septiembre de 2024, la Resolución 042 de 2022 modificada mediante la Resoluciones 013 de 2023 y 039 de 2024 y demás normas concordantes, procede aceptar la oferta seleccionada en el marco del proceso de convocatoria No. **ATENEA-RP-BO-005-2025** de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 16 de julio de 2025, la Agencia Atenea publicó la Convocatoria No. **ATENEA-RP-BO-005-2025** de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes cuyo objeto es: *"Contratar el operador para la ejecución de la estrategia del programa Talento Capital Formación, para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, y certificación en procesos de formación en el sector servicios en Salud y Cuidado y habilidades del siglo XXI"*.

2. Que el presupuesto oficial destinado para la Convocatoria No. **ATENEA-RP-BO-005-2025** de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes se estimó en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($652.989.600)** incluidos todos los costos e impuestos a los que hubiere lugar.

3. Que para atender los compromisos derivados de la convocatoria No. **ATENEA-RP-BO-005-2025**, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 603 del 16/07/2025 por valor de $652.989.600.

4. Que el día 18 de julio de 2025, se llevó a cabo la socialización de las Convocatorias **ATENEA-RP-BO-004-2025, ATENEA-RP-BO-005-2025 y ATENEA-RP-BO-006-2025** de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes del programa Talento Capital de manera virtual, a efectos de que los Proveedores que

conforman el Banco de Oferentes conocieran los requisitos para participar en los procesos de selección.

5. Que el DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria **ATENEA-RP-BO-005-2025** junto con sus anexos estuvo a disposición de los interesados desde el día 17 hasta el día 21 de julio de 2025, para su conocimiento y presentación de las observaciones que consideraran pertinentes.

6. Que el día 23 de julio de 2025, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" dio respuesta a las observaciones presentadas por los Proveedores interesados que conforman el Banco de Oferentes, y como consecuencia de ello expidió y publicó en la plataforma SECOPII la Adenda No. 1, mediante la cual se modificaron algunos aspectos contenidos en el DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

7. Que el día 28 de julio de 2025, se adelantó segunda sesión de socialización para la presentación de Ofertas en la(s) Convocatoria(s) de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes de manera virtual, mediante la cual los interesados plantearon sus inquietudes para la presentación de las ofertas en el proceso de selección.

8. Que, como consecuencia de las observaciones extemporáneas presentadas dentro de la presente convocatoria, el día 28 de julio de 2025, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" expidió y publicó en la plataforma SECOPII la Adenda No. 2, mediante la cual se modificaron algunos aspectos contenidos en el DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y el cronograma de la presente convocatoria.

9. Que el día 04 de agosto de 2025 a las 03:00 pm fue llevada a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección de la convocatoria **ATENEA-RP-BO-005-2025**, evidenciándose la presentación de las ofertas de los siguientes Proveedores:

PROPONENTE	
1	FABA
2	FUNCICOLOMBIA
3	PROYECTAMOS COLOMBIA
4	FEE ESTUDIO EMPRESARIAL S.A.S.

10. Que, el día 08 de agosto de 2025, se publicaron las solicitudes de aclaración en la plataforma SECOPII, a efectos de que los interesados en participar aportaran la documentación requerida por el comité evaluador.

11. Que una vez concluido el plazo previsto en el cronograma del proceso, el comité evaluador adelantó la verificación de las ofertas ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente convocatoria.

12. Que en desarrollo de la evaluación del proceso de selección se requirió de la adopción de un tiempo adicional, razón por la cual el día 20 de agosto de 2025 se publicó la Adenda No. 3 la cual hace parte integral de la de la convocatoria **ATENEA-RP-BO-005-2025** Operación Secundaria del Banco de Oferentes, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso.

13. Que el día 21 de agosto de 2025, fue publicado el Informe final de evaluación y selección de la **ATENEA-RP-BO-005-2025** de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes, mediante el cual se evaluaron los factores de ponderación establecidos en el DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

14. Que, el Informe de resultados evaluación de la Convocatoria **ATENEA-RP-BO-005-2025** de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes publicado el día 21 de agosto de 2025, presentó el siguiente resultado:

Resultados consolidados de evaluación

Nombre Oferente	OFERENTE	Estado	Puntaje	Orden por puntuación	Priorización de Oferta por el proveedor
FEE ESTUDIO EMPRESARIAL S.A.S.	Oferente 3	EVALUADO	59,2	1	1
Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá – FABA	Oferente 1	EVALUADO	57,55	2	1
Fundación para el Desarrollo Humano, Cientifico, Económico y tecnológico por el buen Colombia - Funcicolombia	Oferente 2	EVALUADO	50,26	3	1
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Oferente 4	EVALUADO	31,72	4	2

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.

15. Que mediante memorando del 26 de agosto de 2025 el comité evaluador recomendó la adjudicación de la oferta presentada por la **FEE ESTUDIO EMPRESARIAL S.A.S.** conforme a los valores ofertados por el proponente.

16. Que, con base en los informes de evaluación de las ofertas y conforme a la recomendación efectuada por el comité evaluador, en función de las condiciones de adjudicación establecidas en el DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria **ATENEA-RP-BO-005-2025** de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes, se acepta incondicionalmente la propuesta presentada por **FEE ESTUDIO EMPRESARIAL S.A.S.** identificado con Nit. 900754829-9 representada legalmente por **JUANDAVID CETINA RANGEL identificado** con cédula de ciudadanía 80.850.119 por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($596.000.000).**

17. Que, en virtud de lo expuesto, se celebrará un Contrato Derivado con el Proveedor antes mencionado, por lo cual la ejecución contractual se encuentra sujeta a lo establecido en el DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos soportes, así como la oferta aceptada por la Agencia Atenea y los

demás documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado de Aceptación de la Oferta.

18. Que, para efectos de notificaciones relacionadas con el proceso de selección, las mismas se efectuarán en el correo electrónico indicado por los proponentes en la Carta de Presentación de la Propuesta presentada en la presente convocatoria.

195 Que este documento de Aceptación de la Oferta se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, así como el Contrato Derivado de la misma.

Proyectó: Martha Lorena Galvis Pérez – Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa.
Revisó: María Clara del Pilar Mojica - Contratista Gerencia de Gestión Corporativa
Revisó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa
Aprueba en SECOP II: Diana Blanco Garzón – Gerente de Gestión Corporativa